

Consejo Nacional
de la Cultura
y las Artes

Región de Aysén del
General Carlos Ibáñez
del Campo

ODSN/SOCH/fuy

**APRUEBA PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO VERANO 2018, DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

EXENTA N°

0000071

COYHAIQUE,

23 ENE 2018

VISTO:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución con Toma de Razón N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 197 de fecha 13.03.2017, emitido el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que designa Director Titular; en la ley N° 21.053, de presupuestos del sector público para el año 2018; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República ORD. N° 55 de fecha 8 de enero del 2018 de la Jefa del Departamento de Ciudadanía Cultural que entrega orientaciones programáticas regionales para el año 2018; Resolución N° 140 de fecha 17 de enero del 2018, que determina recursos disponibles por región; certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27 de diciembre de 2017, el Acta Especial Parrilla Acceso Verano 2018 de fecha 22 de enero del 2018 del Consejo de la Cultura y las Artes región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a los artículos 1° y 2° de la ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de estas en la vida cultural del país.

Que en orden al cumplimiento del objetivo precisado y de conformidad a los numerales 3) y 9) del artículo 3° de la misma ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que estas forman, debiendo observar en el cumplimiento de sus funciones el principio de la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, así como la de establecer vínculos de coordinación y colaboración con reparticiones públicas que sin formar parte de, ni relacionarse directamente con éste, cumplan funciones en el ámbito de la cultura

Que, en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el servicio debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, especialmente en la que se refiere a la distribución de los recursos publico destinados a la cultura, contemplándose un aumento del acceso de los grupos vulnerables y de escasos recursos de nuestra sociedad a los bienes culturales, generando así las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural y la promoción de la descentralización y el desarrollo cultural equilibrado éntrelas regiones del país.

Que, en la aplicación de lo dispuesto en la partida 09, capitulo 16, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 087, de la Ley N° 21.053 que aprobó el presupuesto para para el sector público de la nación para el año 2018, el Consejo

Nacional de la Cultura y las Artes está facultado para financiar actividades de fomento y desarrollo cultural.

Que, en virtud de lo señalado, resulta necesario aprobar los recursos disponibles por región, las características, los criterios de elegibilidad territorial que deberán reunir los programas y proyectos para ser financiados y los plazos en que deberá resolverse la distribución de dichos recursos.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo de la Cultura y las Artes, en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley 19.880 que establece base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.053 que aprobó el presupuesto para el sector público de la nación para el año 2018; ORD. N°55 de fecha 8 de enero del 2018 de la jefa del departamento de Ciudadanía Cultural que entrega orientaciones programáticas regionales para el año 2018; Rex 140 de fecha 17 de enero del 2018 que determina recursos disponibles por región; certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27 de diciembre de 2017; el Acta Especial Parrilla Acceso Verano 2018 de fecha 22 de enero del 2018 del Consejo de la Cultura y las Artes región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y en la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica; dicto lo siguiente:

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la Parrilla Programática del programa Acceso Verano año 2018 que se adjunta y se entiende formar parte de la presente resolución, acordada en sesión extraordinaria que consta del Acta Especial, de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se aprueba la parrilla antes mencionada correspondiente al Programa Acceso Verano 2018 del Consejo de la Cultura y las Artes región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ACTA ESPECIAL PARRILLA PROGRAMÁTICA PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018 PARRILLA DE VERANO

Región de Aysén

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)

La parrilla de Acceso Verano este año está enfocada en aportar en la descentralización de la oferta artística-cultural en la Región de Aysén, apoyando iniciativas locales de amplia trayectoria tales como el Pescaof Frito y Jineteadas de Pto. Ibáñez ; de poco acceso regional como es la clínica y presentación de Jazz con Felipe Catrilef y las presentaciones del BAFOVI, otras levantadas por comunidades de territorios con índices de aislamiento crítico como es el Festival de la Voz de Puerto Gala; y otras para aportar a necesidades sentidas por la comunidad como fue la Inauguración del Museo Regional de Aysén.

Con actividades como la gira de "AYSENarte", se busca promover el acceso de la población a bienes y servicios artístico-culturales, llegando a localidades alejadas de la zona norte de la Región de Aysén, como son las pequeñas localidades de las comunas de Lago Verde y Cisnes. En tanto, con el apoyo al convenio con la U. Austral se pretende comenzar un trabajo de difusión de la lengua mapuche en comunidades de distintos puntos de la región.

Junto con esto, se decidió apoyar a dos organizaciones una formal, como son las organizaciones de cueca para permitir una participación regional en nacionales del verano y otra, informal y en formación de las comunidades migrantes, que tiene y tendrá mucha relevancia para el nuevo año, marcando un hito para la ciudad de Coyhaique. Por último, se decidió aportar a la discusión de género, apoyando conversatorios sobre mujer, arte y cultura, con el objetivo de aportar a la reflexión regional desde la visión de nuestras artistas.

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017-2022	Componente 1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Modalidad (intrarregional, interregional, internacional, microterritorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna - localidad)	Presupuesto (\$)
1	Inauguración Museo Regional	Presentación artística de dos payadores regionales y de una agrupación musical y de danzas de la Patagonia. Difundir y posicionar en este nuevo espacio cultural, a los cultores y artistas regionales, y su arte, con presentaciones artísticas durante la ceremonia y día de la inauguración de Museo Regional de Aysén. Promover la difusión y visibilidad de la producción artística y cultural de la región	Difundir la programación artística y cultural regional en centros culturales, infraestructura pública, establecimientos educacionales, municipios, centros comerciales, entre otros.	Prog.Artístico-Cult.	Intrarregional	Promoción y difusión	Enero	Coyhaique	\$ 3.281.693
2	Apoyo a Jineteadas Pto. Ibáñez	Apoyo en traslado de artistas que se presentarán en la actividad costumbrista. Fomentar la generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento.	Promover la vinculación entre la institucionalidad cultural y los agentes culturales, de modo de promover en conjunto el acceso y acercar las actividades a la comunidad aysenina.	Prog.Artístico-Cult.	Intrarregional	Promoción y difusión	Enero	Río Ibáñez - Pto. Ibáñez	\$1.200.000
3	Apoyo a DEPO	Apoyar al convenio que realizará talleres en varias localidades de la región, sobre mapudungun, a las comunidades interesadas. Promover la formación de públicos en las distintas localidades de la región	Capacitar a mediadores artísticos y culturales en espacios educativos de carácter formal y no formal	Form.Arte y Cultura	Intrarregional	Participación, formación e incorporación de comunidades	Enero-Febrero	Regional	\$2.000.000
4	Concierto y clínica Felipe Catrilef	Realizar una clínica de jazz para los interesados y a la vez, realizar una presentación musical abierta a la comunidad de Coyhaique, para promover la producción de este estilo musical poco difundido y protagonizado por un destacado músico coyhaiquino. Promover la formación de públicos en las	Capacitar a mediadores artísticos y culturales en espacios educativos de carácter formal y no formal	Prog.Artístico-Cult.	Intrarregional	Intercambio, formación y promoción	Enero	Coyhaique	\$1.200.000

		distintas localidades de la región							
5	Apoyo Encuentro Migrantes	Realizar una charla y muestra de intercambios, de la cultura y artes de las comunidades migrantes de la ciudad de Coyhaique, abierta a la comunidad, con la idea de reflexionar y acercar este fenómeno. Actividad organizada con nueva organización informal aún de 7 comunidades presentes. Promover un desarrollo artístico y cultural que considere las preferencias y las expresiones propias de las distintas de las localidades	Planificar actividades culturales de manera conjunta con las organizaciones locales y comunidades artísticas	Form.Arte y Cultura	Intrarregional	Intercambio e incorporación de comunidades	Enero	Coyhaique	\$1.500.000
6	Apoyo a BAFOVI	Apoyar las presentaciones de Danza en localidades de Chile Chico y Coyhaique, para dar acceso a la comunidad a este destacado ballet. Fomentar la generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento.	Promover la vinculación entre la institucionalidad cultural y los agentes culturales, de modo de promover en conjunto el acceso y acercar las actividades a la comunidad aysenina.	Prog.Artístico-Cult.	Interregional	Promoción y difusión	Enero	Coyhaique, Chile Chico, Puerto Aysén	\$1.000.000
7	Apoyo Particip. Nacionales Cueca	Enviar representantes seleccionados por la misma comunidad organizada, a representarnos en muestras nacionales Promover la difusión y visibilidad de la producción artística y cultural de la región	Difundir la programación artística y cultural regional en centros culturales, infraestructura pública, establecimientos educacionales, municipios, centros comerciales, entre otros.	Prog.Artístico-Cult.	Interregional	Promoción, Intercambio y difusión	Enero-Febrero	Región Metropolitana / Paine y Salamanca	\$400.000
8	Apoyo Fiesta del pesca'o frito	Apoyar con la contratación de difusión y comunicaciones de la fiesta costumbrista, apoyando a la organización y la comunidad participante. Fomentar la generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento.	Promover la vinculación entre la institucionalidad cultural y los agentes culturales, de modo de promover en conjunto el acceso y acercar las actividades a la comunidad ayseninas.	Prog.Artístico-Cult.	Interregional	Promoción y difusión	Enero	Cisnes / Pto. Cisnes	\$2.000.000
9	Apoyo a Festival Gala	Apoyar a la realización del festival de la voz, con el traslado de algunos de sus artistas invitados y con la difusión de su actividad, realizada por esta comunidad organizada y con un alto grado de aislamiento. Fomentar la	Promover la vinculación entre la institucionalidad cultural y los agentes culturales, de modo de promover en conjunto el acceso y acercar las actividades a la comunidad aysenina.	Prog.Artístico-Cult.	Intrarregional	Promoción, incorporación de comunidades y difusión	Febrero	Cisnes / Pto. Gala	\$1.500.000

		generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento.							
10	Itinerancia AYSENarte	Se realizará una itinerancia artística de varias disciplinas, a localidades que no cuentan con un acceso a la oferta de artes escénicas y musicales de calidad Fomentar la generación de oferta cultural en la región, especialmente en las comunas con mayor aislamiento.	Desarrollar actividades masivas en localidades en condición de aislamiento o sectores de difícil acceso de la región	Prog.Artístico-Cult.	Intrarregional	Promoción, incorporación de comunidades y difusión	Febrero	Lago Verde y Cisnes / La Tapera, Lago Verde y R.M.B. y La Junta	20.500.000
11	Conversatorios "Mujer, Arte y Cultura"	Se realizarán 3 conversatorios abiertos a la comunidad, sobre la temática de género con miradas de artistas de la región. Promover la formación de públicos en las distintas localidades de la región	Capacitar a mediadores artísticos y culturales en espacios educativos de carácter formal y no formal	Form.Arte y Cultura	Intrarregional	Intercambio, formación	Marzo	Coyhaique/ Coyhaique Aysén/ Pto. Aysén Chile Chico/ Chile Chico	3.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional, los actos administrativos que permitan llevar a efecto la completa ejecución de las actividades y total acuerdo de la presente acta indica precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "ACTOS SY Resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y en el artículo 51 de su reglamento. Así mismo y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada, omítanse, por esta Dirección Regional, los datos personales del representante legal del responsable que contenga esta resolución para el solo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



**OSCAR DEL SOLAR NAVARRETE
DIRECTOR REGIONAL DE AYSÉN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Unidad Regional de Administración y Finanzas.
- Unidad Regional de Ciudadanía Cultural DR.
- Oficina de partes DR.

Column 1	Column 2	Column 3	Column 4	Column 5	Column 6	Column 7
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

...

...

...



...

...